

DILIGENCIA QUE EXPIDE LA GESTORA DE APERTURA DEL EXPEDIENTE: EXP. MC.: 005/23, EN RELACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 4 DE MAYO DE 2023.

ANA BELÉN GALÁN DÍAZ, en mi calidad de Gestora de apertura de los Sobres electrónicos relativos al Expediente: Exp. MC.: 005/23, convocado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), sobre contratación del servicio de limpieza en diferentes Albergues Juveniles de la Red Andaluza gestionados por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN),

MANIFIESTA

PRIMERO. Que, con fecha 4 de mayo se requirió a las empresas CECODISA, S.L. y UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L. para que, en un plazo máximo de 10 días naturales, justificasen y desglosasen **razonada y detalladamente** el bajo nivel de los precios ofertados en los Lotes nº 1 (CECODISA, S.L. y UNEI) y nº 2 (CECODISA, S.L.), mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos; en particular, los siguientes valores:

- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP, o en el Convenio Colectivo de aplicación.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.

SEGUNDO: Que, transcurrido el plazo otorgado al efecto, ambas empresas atendieron al requerimiento efectuado, por lo que, reunida la Mesa de contratación con fecha 15 de mayo de 2023, con la presencia de todos sus miembros, y de quien suscribe, como Gestora de apertura de los Sobres electrónicos y Jefa del Área de Asesoría Jurídica y contratación, el Sr. Presidente dio inicio a los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

«Punto Primero y Único: Apertura de los Sobres electrónicos que contienen los Informes y alegaciones relativas a la anormalidad de las ofertas económicas.»

La Gestora de apertura de los Sobres electrónicos relativos al presente procedimiento, procedió a realizar la apertura de los Sobres electrónicos presentados por las empresas requeridas.

Se observó que las empresas requeridas presentaron Informe justificativo de la anormalidad de sus ofertas económicas.

En virtud de lo anterior, careciendo las personas miembros de la Mesa de Contratación de los elementos de juicio necesarios para entrar a valorar los argumentos esgrimidos por las empresas licitadoras requeridas, se acuerda lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: REMITIR A LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN HOTELERA y DE RECURSOS HUMANOS, los Informes y documentación relativa a la anormalidad de las ofertas económicas presentadas por CECODISA, S.L. y UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L., a fin de que emitan Informe sobre las alegaciones y justificaciones presentadas por las mismas.

SEGUNDO: PUBLICAR UNA DILIGENCIA DE LA PRESENTE ACTA en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación electrónica SiREC».

TERCERO. Que en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de mayo de 2023, constan todas las firmas de las personas miembros de la misma.

Y para que así conste, suscribe la presente, en Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

 **Jefa de Area de
Asesoría
Jurídica y
Contratación**

Firma
válida

Fdo.: Ana Belén Galán Díaz

Gestora de apertura electrónica de Sobres.

Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación
INTURJOVEN.

Firmado digitalmente
por Jefa de Area de
Asesoría Jurídica y
Contratación
Nombre de
reconocimiento (DN):
cn=Jefa de Area de
Asesoría Jurídica y
Contratación,
o=INTURJOVEN,
ou=Area de Asesoría
Jurídica y
Contratación, c=ES
Fecha: 2023.05.15
13:23:16 +02'00'

